INFORME DE GESTIÓN No. 002

Bogotá (Cundinamarca), marzo 2024

1. No. DEL CONTRATO	198-CENACPERSONAL-2024
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2024
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza: 18-46-101022091 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/01/2024
4. CRP	No. CRP: 26724 Fecha expedición 06/02/2024 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MILITAR Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-003-09) Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $66.000.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01/02/2024
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ANTONIO JOSÉ USSA CABRERA Identificación 93.373.939 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 128 # 18-67 APTO 501 Edificio Country de la Herrería, Bogotá. Teléfono de contacto 3505554501 E-mail de contacto: ajussa44@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. CRISTIAN CAMILO PELAYO MACIAS Cargo: Director de Ciencia y Tecnología Resolución de nombramiento (00000208 de 13 de enero de 2024)
8. OBJETO CONTRACTUAL	**ASESORAR AL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MILITAR EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA EDUCACIÓN MILITAR Y GESTIÓN EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA, INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y REENTRENAMIENTO CON EL FIN DE REALIZAR PLANEACIÓN Y DISEÑO DE INICIATIVAS ESTRATÉGICAS MATERIALES E INMATERIALES, DISEÑO DE METODOLOGÍAS Y DIAGNÓSTICOS ESTRATÉGICOS QUE IMPACTEN EN EL CONTROL, DESEMPEÑO Y GESTIÓN PARA FORTALECER EL SISTEMA DE EDUCACIÓN DE LA FUERZA.**
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	**OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1. Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto 1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la

	Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002. 2. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato. 3. Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia. 4. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 5. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 6. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 7. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** 1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología. 3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología. 4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control

	y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología. 7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación. 8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército. 9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación. 10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada. 11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento. 12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza. 13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo. 14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda. 15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional. 16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza. 17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones. 18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas. 19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología. 20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior. 21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior. 22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior. 23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones

CEDE7

<table>
<tr><td></td><td>tácticos.
24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.
25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).</td></tr>
<tr><td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>1. Realizar diagnósticos funcionales a partir de la organización, métodos y técnicas con el fin de optimizar la estructura organizacional, procesos, procedimiento y productos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Acta</td><td>N° 2024233002539166</td><td>Se realizo la reunión con el grupo de trabajo CEDE7, DIPTE, DICOE y CEAYG, para el seguimiento de recurso presentado en el anteproyecto de presupuesto 2024 para la realización del foro internacional de historia militar “200 años de la batalla de Ayacucho”, de acuerdo a lo establecido en el acta N° 2024233000727596 del 24 de enero de 2024 en la cual quedo como compromiso verificar las ordenes emitidas por el señor General Comandante del Ejército sobre la conmemoración de los 200 años de la batalla de Ayacucho.</td></tr>
</table>

2. Analizar la planeación estratégica a partir de la doctrina institucional y modelos de planeación para el cumplimiento de los objetivos estratégicos institucionales, contribuyendo a fortalecer el planeamiento, gestión, control y desempeño del departamento de la educación, así como también de ciencia y tecnología.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>01</td><td>Oficio</td><td>N° 2024233004543503</td><td>Se estructuro la respuesta al requerimiento del Comando de Transformación Ejército del Futuro según a través del cual se informa del estado de las 8 iniciativas del CREi Minerva: DAMASCO: Reforma estructural de la doctrina avance del 28%, DOGMA: Consolidar la educación militar desde la perspectiva de “volver a lo básico “avance del 100%, DILAN: Realizar convenios y alianzas con instituciones educativas públicas y privadas, nacionales e internacionales avance del 100%, DEÁN: Gestionar acreditación de alta calidad en toda la comunidad académica militar avance del 10%, CAPACITACIÓN DOCENTES:</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

CEDE7

			Establecer perfil por competencias. posgrados en docencia universitaria, educación, pedagogía y didáctica de ejecución continuada, DIGITAL: Conectividad de puntos vive digital con un avance de 66%, DANIEL: Crear el perfil del investigador con avance del 80% y DAVINCI: Crear el centro de desarrollo tecnológico con un avance del 20%.

3. Realizar la adaptación de modelos en los procesos del departamento de educación militar, visión compartida, diseño de herramientas y fortalecimiento de grupos de trabajo a partir de la capacitación de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PowerPoint	S/N	Se estructuro la presentación de la alienación estratégica del proceso de gestión de ciencia y tecnología partiendo del Plan Nacional de Desarrollo, PEFuP, PEI, planeación estratégica situacional y el rol de las Jefaturas de Estado Mayor con el enfoque de ciclo PHVA
02	Acta	N° 2024233002 395466	Se realiza a capacitación al Departamento de Educación Militar CEDE7 sobre la alienación estratégica de la Dirección de Ciencia y Tecnología con base en el ciclo PVHA, según acta con los siguientes temas tratados: 1. Alienación estrategia del PEI. 2. Plan nacional de Desarrollo Ley 2294 del 2023. 3. Política de educación para la Fuerza Pública. 4. Objetivo general, objetivos específicos e iniciativas. 5. Objetivos estratégico N° 10. 6. Gestión cultura y gestión procesos. 7. Planeación estratégica situacional. 8. Reorganización del Ejército con base en ciclo PHVA.

4. Proyectar mejores prácticas en claves de reingeniería para la optimización de las capacidades funcionales del departamento para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024223002 093976	Se participo en el seguimiento de la iniciativa OFFSET “implementación de las capacidades en análisis de señales para el Ejército Nacional” del Departamento de Inteligencia (CEDE2).
02	Circular	N° 2024233004 733483	Se realiza la circular con el fin de agendar al señor General Comandante de Ejército Nacional para que participe en el

			lanzamiento del libro “vuelta y forman en hilera”: tradiciones de los militares en Colombia, actividad que se llevara a cabo en la FILBO edición N° 36 la cual se llevara a cabo desde el 17 de abril al 02 de mayo de 2024.

5. Asesorar el direccionamiento estratégico del ejército (PEI, GPE, objetivos e iniciativas estratégicas) con el propósito de contribuir al cumplimiento de la hoja de ruta y alcanzar los objetivos trazados en el marco del corto y mediano plazo, así como la articulación al largo plazo, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Excel	S/N	Se realizo el análisis de las proyecciones de las horas catedra de cuerdo a la función sustantiva de la investigación de las siguientes unidades: ESMIC, EMSUB, ESING, ESLOG, ESDAE, CEMIL, ESAVE, ESMAI, ESCAB, ESICI, ESCOM, ESART, ESINF.

6. Actualizar los modelos (matrices) y análisis de datos e información de la gestión del departamento con el fin de diseñar métodos de control y seguimiento, encaminados al cumplimiento de los objetivos impuestos a través de los procedimientos y proceso, para los procesos de la educación, así como también de ciencia tecnología.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 202916.	Se participo en el grupo de trabajo en el cual se presentó las tecnologías de contramedidas contra los drones por parte de la Industria Aeroespacial de Israel (IAI). En la intervención se presentó la importancia de generar medias fijas y tácticas que se deben adoptar.

7. Realizar la propuesta para proyectar la inclusión en las TOE de los grupos de investigación de los centros y escuelas de formación y capacitación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233001 885606	Se realiza la actualización de la diapositiva del sistema de Ciencia y Tecnología de acuerdo al acta, así: 1. El objetivo del Sistema se mantiene: Fortalecer las capacidades de la Fuerza en Defensa y apoyo a la sociedad. 2. En la segunda flecha que indica la transversalidad en el SICTE el COATE: realizara el Direccionamiento Estratégico de la Ciencia y Tecnología del Ejército

			Nacional. 3. Se ratifica que el producto de entrada al SICTE es el PETEF. 4. El COTEF: la vigilancia tecnología que realizará será encaminada a la solución de necesidades de capacidades. 5. El Direccionamiento estratégico de Ciencia y Tecnología estará a cargo del COATE. 6. En los productos de salida se debe incluir la Producción Científica. 7. La actualización del Sistema de Ciencia y Tecnología se realizará con las unidades y acrónimos vigentes, debido a que no se han realizado las modificaciones a las TOE.
02	Acta	S/N	Se realizo la reunión con el grupo de trabajo de la CEDE3-DIORG-CEDE7 para recibir la retroalimentación de la propuesta de la TOE del Departamento de Educación Militar (CEDE7)

8. Presentar la propuesta del modelo de gestión del conocimiento para el ejército.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 014536	Se llevo a cabo la última revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo al Acta N° 2024233002014536, así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia,

9. Realizar diagnósticos enfocados a fortalecer las unidades de ciencia, tecnología e innovación.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 009886	Se realiza reunión de trabajo según acta Difusión del diagnóstico del SICTE a los integrantes de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología producto del Plan N° Plan N° 00022566 del 20 de junio de 2023 “con el fin de revisar las visitas de acompañamiento, verificación y asesoría de las áreas de ciencia y tecnología e innovación, tecnológico, grupos de investigación y laboratorios que conforman el sistema de ciencia y tecnología de Ejercito (SICTE) durante la vigencia 2023”:

CEDE7

10. Realizar la presentación una vez al mes de las actividades y productos realizados con sus respectivos soportes, al supervisor y director de área asignada.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realizo la presentación de los productos y entregable al señor supervisor del contrato.

11. Realizar todos los entregables relacionados con la gestión del conocimiento.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002014536	Se llevo a cabo la última revisión de la guía de gestión del conocimiento e innovación por parte del comité técnico de acuerdo al Acta N° 2024233002014536, así: Revisión de la estructura general, presentación de los conceptos básicos de acuerdo a la política, observaciones de la estructura, definición de la estrategia.

12. Realizar lineamientos que contribuyan al desarrollo tecnológico e investigación de la fuerza.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato Caracterización	PR-A-JEMPP-CEDE7-058	Formato Caracterización PR-A-JEMPP-CEDE7-058 Se actualiza la caracterización del proceso de gestión de ciencia y tecnología, registrando las anotaciones en el control de cambios así: 1. En el Alcance se incluyó a Dirección de Ciencia y Tecnología – Centros de Estudios Históricos del Ejercito y los grupos de investigación. 2. En el líder del proceso se incluyó al Director Dirección de Planeación en Ciencia y Tecnología (DIPTE). 3. en los proveedores internos, se modifica COCEDOC por CEDOC. En los responsables de la activad se modifica Comandante COATE por COATE. 5. En el proveedor interno de la actividad 1 se incluyó a DITEC. 6. En el proveedor interno de la actividad 2 se incluyó a CEDOC y DITEC y se elimina a DIPTE y en la salida del proceso de la actividad 2 se elimina “Visitas de acompañamiento a los centros de investigación”. 7. Se incluye la actividad 9 Transferencia tecnológica e implementación de prototipos en el hacer (H) con el procedimiento transferencia

CEDE7

			tecnológica y de conocimiento; proveedor interno Centros y Grupos de investigación Unidades del Ejército Nacional, proveedor externo Empresas de GSED, Privadas y Otras Fuerzas; entradas del proceso Directiva Permanente N° 000153 del 2018 “Organización y funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación”; salidas del proceso Licencias para la explotación y uso; Responsable de la actividad el COATE Centros y Grupos de Investigación; Cliente interno las Unidades del Ejército Nacional y el cliente externo las Empresas de GSED, privadas y otras Fuerza.

13. Realizar la actualización de la directiva de ciencia y tecnología N° 153 del 2018 con avance de 30% para el mes abril, 60% en el mes de julio y 100% para el mes de octubre con el fin de ser enviado a verificación jurídica y de estilo.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233001885606	Se realizo la reunión de trabajo según acta N° 2024233001885606 para la Actualización Directiva 000153 – anexo “B” Estructura Funcional del Sistema de Ciencia y Tecnología, de acuerdo al ciclo PHVA y las misiones de cada uno de los integrantes del SICTE.
02	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se realizo la Revisión y actualización del control de cambios del procedimiento de gestión de transferencia de tecnológica y de conocimientos, entre los que encontramos los siguientes ajustes en la versión N° 1: 1. Se modificó el nombre del procedimiento por “gestión de transferencia tecnológica y de conocimientos”. 2. Se realizo el cambio del objetivo del procedimiento dando un enfoque particular en materia de Transferencia de Tecnología y conocimiento. 3. Se realizo ajuste al alcance, permitiendo al COATE realizar la Transferencia de Tecnología y Conocimiento partiendo de la investigación formativa y orientando el escalamiento tecnológico. 4. Se realiza modificaciones al numeral 3 “control”, permitiendo realizar un seguimiento exhaustivo del procedimiento y garantía de su ejecución

CEDE7

14. Elaborar planes, boletines, circulares que con lleven a las diferentes actividades con el personal de veteranos en las fechas que corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	2024-001	En la cual se participó con el fin de realizar el seguimiento a los compromisos del programa educativo para la preservación y difusión de las memorias de los veteranos de la Fuerza Pública en el pensum académico de las Fuerza a través de capacitaciones o eventos extracurriculares que promuevan el aprendizaje en las escuelas de Formación y capacitación.

15. Planear y acompañar el desarrollo de actividades de innovación ciencia y tecnología dentro del sistema de ciencia y tecnología para coadyuvar la investigación e innovación en el ejército nacional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se realiza la solicitud de elaboración actualización o eliminación de documentos del proceso de Gestión de Ciencia y Tecnología en el formato Código: FO-CEDE5-DIGEC-1223 con la siguiente justificación: actualización de la caracterización **del Proceso de Gestión Ciencia y Tecnología** por la inclusión de la actividad Transferencia tecnológica e implementación de prototipos en el hacer (H) en concordancia con el procedimiento transferencia tecnológica y de conocimiento
02	Formato	FO-CEDE5-DIGEC-1223	Se realiza la solicitud de elaboración actualización o eliminación de documentos del **procedimiento de gestión de transferencia de tecnológica y de conocimientos** en el formato Código: FO-CEDE5-DIGEC-1223 con la siguiente justificación: Se solicita la actualización y la inclusión en el hacer (H) actividad N° 9 “Transferencia tecnológica e implementación de prototipos de la caracterización del Procedimiento de Transferencia Tecnológica y de Conocimientos

16. Elaborar documentos informativos que promuevan a divulgación de los avances obtenidos en las investigaciones con el fin de dar a conocerlos en la fuerza.

CEDE7

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	PowerPoint	S/N	Se realiza la presentación al señor Coronel Jefe del Departamento de Educación Militar (CEDE7) para la participación en el Primer Semanario de Investigación, desarrollo e innovación "Ejército 4.0: innovación y retos para la industria militar", así mismo, se realiza el guion de cada una de las diapositivas para la presentación.

17. Difundir los planes y políticas sobre propiedad intelectual, enfocadas al sistema de ciencia y tecnología del ejército nacional, con el fin de salvaguardar las creaciones proyectos e investigaciones.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002224116.	Se realiza la reunión de trabajo con el COATE para a revisión de las tareas del plan para emitir lineamientos e instrucciones para la investigación formativa, formal (aplicada) y la gestión del conocimiento e innovación con el fin de proyectar soluciones a las necesidades y fortalecimiento de una cultura colectiva de aprendizaje e innovación.

18. Generar y gestionar espacios que permitan dar a conocer los productos de las investigaciones desarrolladas al interior del sistema, con el fin de fomentarlos procesos de transferencia tecnológica entre las instituciones de educación superior y partes interesadas.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	N° 20242333005362573	Se realiza el oficio con el cual se envía información al Señor Almirante Jefe de Estado Mayor Conjunta de las Fuerzas Militares sobre los indicadores del Plan AYACUCHO: "Porcentaje de avance en la ejecución de proyectos de I+D+i, de acuerdo a lo solicitado en la circular 124001881502 del 19 de febrero de 2024.
02	Omitido	S/N	Se participo en el espacio académico el Primer Semanario de Investigación, desarrollo e innovación "Ejército 4.0: innovación y retos para la industria militar".

19. Realizar documentos, directrices y estudios que requieran un análisis detallado de propuestas, variables, soluciones que determinen un estado final aportando al sistema de ciencia y tecnología.

CEDE7

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Acta	N° 2024233002 009886	Se realiza reunión de trabajo según acta Difusión del diagnóstico del SICTE a los integrantes de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología producto del Plan N° Plan N° 00022566 del 20 de junio de 2023 “con el fin de revisar las visitas de acompañamiento, verificación y asesoría de las áreas de ciencia y tecnología e innovación, tecnológico, grupos de investigación y laboratorios que conforman el sistema de ciencia y tecnología de Ejercito (SICTE) durante la vigencia 2023”:

20. Realizar el diagnostico estadístico de las debilidades del proceso de ciencia y tecnología en todo el ámbito de la institución con el fin de tener el soporte a las recomendaciones al comando superior.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
02	Acta	N° 2024233002 009886	Se realiza reunión de trabajo según acta Difusión del diagnóstico del SICTE a los integrantes de la Dirección de Planeación de Ciencia y Tecnología producto del Plan N° Plan N° 00022566 del 20 de junio de 2023 “con el fin de revisar las visitas de acompañamiento, verificación y asesoría de las áreas de ciencia y tecnología e innovación, tecnológico, grupos de investigación y laboratorios que conforman el sistema de ciencia y tecnología de Ejercito (SICTE) durante la vigencia 2023”:

21. Generar políticas, estrategias y programas de instrucción, entrenamiento y reentrenamiento, con el fin de mejorar la capacidad operacional de la fuerza y fortalecer la cultura física, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

22. Elaborar e implementar los procesos de entrenamiento militar impartidos por el departamento de educación militar, con el fin de cumplir con los mismos y fortalecer la capacidad operacional de la fuerza, teniendo en cuenta los lineamientos establecidos por el comando superior.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

23. Elaborar la propuesta del programa para la reestructuración del entrenamiento de acuerdo a las tareas que desarrollan los escalones

CEDE7

tácticos.

Esta obligación no fue requerida por el Departamento

24. realizar los entregables, actualización de caracterizaciones, procedimientos y formatos del proceso de ciencia y tecnología para presentar de manera óptima y adecuada la auditoría externa de recertificación que llevara a cabo por parte del Icontec en la norma ISO 9001:2015, en el primer trimestre del año.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Circular	N° 2024233002490843	Se realiza seguimiento al cumplimiento de la circular del 05 de febrero de 2024, con los Departamentos de Inteligencia (CEDE2) y de Logística (CEDE4) sobre el cumplimiento de las novedades de los riesgos que se presentan en la plataforma Suite Visión Empresarial
02	Formato Caracterización	PR-A-JEMPP-CEDE7-058	Se actualiza la caracterización del proceso de gestión de ciencia y tecnología, registrando las anotaciones en el control de cambios así: 1. En el Alcance se incluyó a Dirección de Ciencia y Tecnología – Centros de Estudios Históricos del Ejercito y los grupos de investigación. 2. En el líder del proceso se incluyó al Director Dirección de Planeación en Ciencia y Tecnología (DIPTE). 3. en los proveedores internos, se modifica COCEDOC por CEDOC. En los responsables de la activad se modifica Comandante COATE por COATE. 5. En el proveedor interno de la actividad 1 se incluyó a DITEC. 6. En el proveedor interno de la actividad 2 se incluyó a CEDOC y DITEC y se elimina a DIPTE y en la salida del proceso de la actividad 2 se elimina “Visitas de acompañamiento a los centros de investigación”. 7. Se incluye la actividad 9 Transferencia tecnológica e implementación de prototipos en el hacer (H) con el procedimiento transferencia tecnológica y de conocimiento; proveedor interno Centros y Grupos de investigación Unidades del Ejército Nacional, proveedor externo Empresas de GSED, Privadas y Otras Fuerzas; entradas del proceso Directiva Permanente N° 000153 del 2018 “Organización y funcionamiento del Sistema de Ciencia y Tecnología e Innovación”; salidas del proceso Licencias para la explotación y uso; Responsable de la actividad el COATE Centros y Grupos de Investigación; Cliente

CEDE7

				interno las Unidades del Ejército Nacional y el cliente externo las Empresas de GSED, privadas y otras Fuerza.

25. Asesorar en la elaboración de lineamientos del proceso de instrucción (circulares, planes, boletines).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
01	Oficio	S/N	Se realiza el asesoramiento a las Direcciones de Planeación de Educación (DIPED) y Dirección de Planeación de Instrucción y entrenamiento (DIPIE) en la estructuración de planes de acuerdo a la misionalidad y estructura organizacional.

11. CONSTANCIAS	Dejo constancia que, durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, **(Bogotá), marzo de 2024**

PS. ANTONIO JOSE USSA CABRERA
CC:93.373.939

CEDE

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	93373939
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			ANTONIO JOSE USSA CABRERA
CIUDAD/MUNICIPIO:	BOGOTA DISTRITO CAPITAL	DEPARTAMENTO:	BOGOTA - DISTRITO CAPITAL
DIRECCIÓN:	CALLE 128 18 67 APTO 501	TELÉFONO:	4745178
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades de consultaría de gestión.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		**7913756708**		TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	febrero AÑO	2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES febrero AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/03/01		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	486035940

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 384.000	$ 0	$ 384.000
SUBTOTALES:										**$ 384.000**	**$ 0**	**$ 384.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300.000	$ 0	$ 0	$ 300.000
SUBTOTALES:													**$ 300.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 300.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 12.600	$ 12.600	$ 0	$ 0	$ 12.600
SUBTOTALES:									**$ 12.600**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 12.600**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES																	SEGURIDAD SOCIAL																								PARAFISCALES						
																										PENSIÓN								SALUD						ARP																	
																												FSP		APORTES VOLUNTARIOS																											
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
																																																			ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 93373939	USSA CABRERA ANTONIO JOSE	INDEPENDIENTE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS		$ 2.400.000				NO	01																25-14 COLPENSIONES	30	$ 2.400.000	$ 384.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 384.000	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	30	$ 2.400.000	$ 300.000	$ 0	$ 300.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 2.400.000	93373939	$ 12.600		$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	**$ 696.600**